



# Resolución Gerencial Regional

Nº 053 -2009- GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 11 DIC. 2009

## VISTOS:

El Informe Nº 010-2009-GRC/JMPS-Consultoría de fecha 17 de noviembre de 2009, el Informe Nº 108-2009-GRC/GRPPAT-ORE de fecha 20 de noviembre de 2009, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística; el Informe Nº 437-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL de fecha 27 de noviembre de 2009 y proveído s/n de fecha 27 de noviembre de 2009, ambos emitidos por la Oficina de Planificación, el Memorando Nº 1113-2009-GRC/GA-OL de fecha 01 de Diciembre de 2009 y el Informe Nº 298-2009-CALLAO-JVV de fecha 04 de Diciembre de 2009, ambos emitidos por la Oficina de Logística, el Informe Nº 1628-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Diciembre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

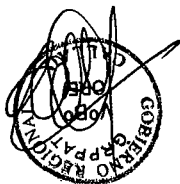
## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 036-2009 Gobierno Regional del Callao - GRPPAT de fecha 11 de agosto de 2009, se aprobó el expediente de la actividad "Elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional, de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao", con un presupuesto ascendente a S/. 26,359.20 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses.

Que, mediante el Informe de vistos la Oficina de Racionalización y Estadística, solicita la ampliación de plazo de la actividad mencionada, en razón de que luego del análisis realizado, haciéndose un total de 16 procedimientos a documentar, resulta insuficiente el tiempo establecido para la elaboración de la totalidad de los mismos, por estimarse que se pueden elaborar y aprobar tres procedimientos por mes, requiriendo su ampliación por dos meses adicionales, así como el incremento presupuestal correspondiente, para lo cual presenta el formato 4, 7 y 8, de acuerdo a la Metodología aprobada;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación, indica que la actividad ha sido solicitada dentro de las funciones específicas que competen a la Oficina de Racionalización y Estadística concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Logística señala que la contratación de un Profesional especialista con título universitario de economista por un monto ascendente a S/. 10,6000, se encuentra dentro de la inaplicación prevista en

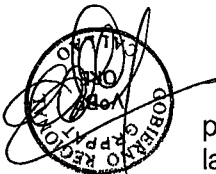


el Artículo 3º numeral 3.3 literal h) del Dec. Leg. Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, señala, teniendo presente el principio regulatorio de anualidad, que el monto requerido para el presente año será atendido a través de una modificación entre específicas por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regaláis, Rentas de Aduana y Participaciones, consignando la estructura funcional correspondiente, y que el monto correspondiente al ejercicio 2010 será incorporado en el Presupuesto 2010, a solicitud del área correspondiente;

Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2008, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional Nº 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la ampliación de plazo y la modificación presupuestal de la actividad: “Elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”, por dos meses adicionales, hasta el 13 de Febrero de 2010, haciendo un total ascendente a S/. 31,800.00 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al presupuesto analítico desagregado según Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
 DANIEL CASELLA D' ALASCIO  
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

## PRESUPUESTO ANALÍTICO

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MAPRO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

ESPECIF.	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO AMPLIADO	TOTAL
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS NO PERSONALES					21.200,00	10.600,00	31.800,00
	Especialista	Unidad	1	6	5.300,00	21.200,00	10.600,00	31.800,00
2.3.1.5.11	BIENES DE CONSUMO					1.600,00	-1.600,00	0,00
	Toner para impresora laser jet P20585DN	Unidad	2	1	800,00	1.600,00	-1.600,00	0,00
2.3.1.5.1.2	MATERIALES DE ESCRITORIO					359,20	-359,20	0,00
	Papel Bond fotocopia 80 grs. T/A-4	Millar	5	1	26,00	130,00	-130,00	0,00
	Boligrafo de tinta líquida color azul - Punta Media.	Unidad	3	1	3,90	11,70	-11,70	0,00
	Lapiz Nº 2	Unidad	5	1	1,00	5,00	-5,00	0,00
	Archivador con palanca Lomo Ancho tamaño oficio palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable con broche de metal o plástico	Unidad	5	1	6,50	32,50	-32,50	0,00
	Engrapador 26/6	Unidad	1	1	45,00	45,00	-45,00	0,00
	Perforador Chico	Unidad	1	1	30,00	30,00	-30,00	0,00
	Grapas Caja x 26/6	Caja	2	1	10,00	20,00	-20,00	0,00
	Plumón resaltador colores varios - Tipo 48 - amarillo	Unidad	4	1	3,00	12,00	-12,00	0,00
	Folder Manila	Ciento	1	1	30,00	30,00	-30,00	0,00
	Sobre Manila A4	Ciento	1	1	30,00	30,00	-30,00	0,00
	Clip caja mariposa grande	Caja	1	1	10,00	10,00	-10,00	0,00
	Caja de faster	Caja	1	1	3,00	3,00	-3,00	0,00
2.6.32.31	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES					3.200,00	-3.200,00	0,00
	Computadora personal , según especificaciones técnicas	Unidad	1	1	3.200,00	3.200,00	-3.200,00	0,00
	<b>TOTAL</b>					<b>26.359,20</b>	<b>5.440,80</b>	<b>31.800,00</b>

